

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO PARA OBTENER EL PERMISO
TEMPRANO DE EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires ____ de _____ de 20__

A la Subsecretaría de Gestión Urbana

Dirección General de Interpretación Urbanística

Dirección General de Registro de Obras y Catastro

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S / D

Por medio de la presente, quien suscribe nombre del profesional habilitado y firmante con matrícula vigente N° nro matrícula en mi carácter de profesional responsable del proyecto de Instalación contra Incendios para el inmueble sito en la calle _____ N° _____, S__M__P__, declaro en pleno conocimiento que la documentación técnica que antecede cumple con la normativa vigente establecida bajo la Ley N.º6438 publicada en el BOCBA N° 6194 del 17/08/2021, como así lo establecido en los reglamentos técnicos vigentes.

Documentación que antecede:

- Cálculo preliminar de población
- Predimensionado de Medios de Salida
- Plano de la instalación contra incendios

Firma del Profesional Habilitado

Aclaración

DNI

Matrícula vigente

1) CÁLCULO PRELIMINAR DE POBLACIÓN

NIVEL*	USO	SUPERFICIE DE PISO (Art. 1.2 - CE)	COEFICIENTE DE OCUPACION (Art. 3.4.7.2. - CE)	POBLACION
	TOTAL POBLACION			

* NIVEL: Se deberá cargar la información por cada nivel proyectado incluyendo bajo cota cero

* SUPERFICIE DE PISO: Área total de un piso, comprendida dentro de las paredes exteriores, a excepción de las superficies ocupadas por los medios públicos exigidos de salida y locales de salubridad u otros que sean de uso general del edificio. (Art. 1.2 - CE)

2) PREDIMENSIONADO DE MEDIOS DE SALIDA

2.1 - Ancho de terreno		m
2.2 - Ancho mínimo previsto de corredor de piso		m
2.3 - Conformación de caja de escalera	SI	NO
2.4 - Cantidad de escaleras según Art. 3.4.7.6 CE		
2.5 - Distancia máxima a un medio de salida protegido según Art. 3.4.7.6 inc. b - CE		m
2.6 - Área de caja de escalera		m ²
2.7 - Ancho de tramo de escalera		m
2.8 - Ancho de Puerta de acceso a escalera		m

Se declara que el proyecto CUMPLE con el Artículo 3.4 del Código de Edificación vigente bajo la Ley N.º 6438 publicada en el BOCBA N° 6194 del 17/08/2021 y sus reglamentos técnicos vigentes (RT-030407-020202-04)